



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflowier
NIT: 892400038-2

DECRETO NÚMERO 0531-2018
(
14 NOV 2018)

“Por medio de la cual se hace un encargo”.

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL E. DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales y constitucionales, conferidas en el Decreto No. 0469 del 31 de octubre de 2018.

CONSIDERANDO

Que la Arq. NINOSTHKA HUDSON HERNANDEZ, en calidad de Secretaria de Infraestructura del Departamento Archipiélago, debe ausentarse de sus labores a fin de asistir a reunion en el ANLA, en marco del proyecto “Implementación del Dragado de Profundización del puerto de Providencia, Isla. El día 15 de noviembre de 2018.

Que se hace necesario encargar a un funcionario para que asuma las responsabilidades inherentes propias de la Secretaría de Infraestructura.

En mérito de lo anterior.

DECRETA

ARTICULO PRIMERO.- El día 15 de noviembre de 2018, encárguese al doctor FRANCISCO CRUZ BAILEY, Secretario de Movilidad del Departamento Archipiélago, de las funciones de la Secretaría de Infraestructura, mientras dure la ausencia de la titular.

ARTICULO SEGUNDO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en San Andrés Isla, a los

14 NOV 2018

EL SECRETARIO GENERAL, E

MARLON MIKE MITCHELL HUMPHRIES

Proyectó y elaboró: Nancy Herrera
Revisó: Marlon Mitchell.